

La farmacia, una empresa



«Es importante disponer de una empresarial fuerte y representativa, ya sea para trabajar conjuntamente con los colegios de farmacéuticos en los ámbitos de competencia conjunta, o para trabajar individualmente en aquellos ámbitos puramente empresariales»

Antoni Torres Vergara

Presidente de la Federació d'Associacions de Farmàcies de Catalunya (FEFAC)

Una farmacia es un establecimiento sanitario privado de interés público. «Privado» quiere decir que los resultados económicos de la gestión y la consiguiente sostenibilidad y solvencia están a cargo y son responsabilidad del titular, y es este quien deberá afrontar las obligaciones y consecuencias que conlleva. Veamos dos ejemplos vividos en Cataluña (extrapolables a cualquier ámbito nacional) opuestos en cuanto a la tipología de farmacias afectadas, pero de idénticas consecuencias: grave impacto en la economía de la farmacia y de su titular. Todos recordamos la época de los impagos y los meses de retraso en el cobro, y hasta qué punto tuvimos que reclamar y exigir la puesta al día en los pagos. Recordamos también la difícilísima situación en que eso colocó muy especialmente a las farmacias, cuya facturación depende en gran parte de la dispensación con cargo a la Seguridad Social.

Ni siquiera el papel del farmacéutico titular (ni de forma individual ni como autónomo) era suficientemente relevante para lograr el ansiado ingreso pendiente. La intensa lucha y el trabajo conjunto entre el Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Cataluña (CCFC) y la FEFAC, bajo el paraguas de PIMEC, dio sus frutos cuando, en una rueda de prensa multitudinaria, conseguimos presentar una plataforma reivindicativa conjunta entre instituciones farmacéuticas, empresas y cooperativas del conjunto del sector salud privado, como residencias geriátricas, ortopedas y distribución farmacéutica, entre otras. La consecuencia fue que en 24 horas se recibió la transferencia de los importes pendientes del Plan de Pago a Proveedores, tan crítico para esa tipología de farmacias.

Como consecuencia de la pandemia (restricciones de movilidad y visitas de turistas), las farmacias dependientes de afluencia de personas, o de la actividad de cualquier tipo, son las que se han visto más afectadas económicamente. En Cataluña, gracias al trabajo conjunto de la FEFAC y la PIMEC se ha conseguido que el Gobierno central delegue en las comunidades la posibilidad de ampliar los CNAE incluidos en las ayudas, y que el Gobierno de la Generalitat permita a todas las empresas y empresarios afectados acceder a las ayudas. La consecuencia de este trabajo es que hoy todas las farmacias afectadas de Cataluña que cumplan los requisitos podrán optar a ayudas, cuando al inicio la farmacia no estaba incluida pese a ser una empresa o su titular un empresario.

Estos ejemplos ponen de manifiesto la importancia de disponer de una empresarial fuerte y representativa, ya sea para trabajar conjuntamente con los colegios de farmacéuticos en los ámbitos de competencia conjunta (como lo fue en el caso de los retrasos en los pagos), o para trabajar individualmente en aquellos ámbitos puramente empresariales, como ha sido este de las ayudas COVID-19 a la solvencia empresarial para empresarios afectados económicamente. Vemos pues que, tanto si somos una farmacia pequeña y sin personas trabajadoras como si somos una farmacia grande con un numeroso equipo a nuestro cargo, hemos podido beneficiarnos de ese trabajo, posible gracias a la solidaridad de los farmacéuticos socios de la FEFAC en beneficio de todos. Otras instituciones no pueden actuar por ser representativas de la profesión como tal, y esta es la razón última de pertenecer a la empresarial: ser fuertes y estar representados en los ámbitos «privados», para defender en exclusiva los intereses de los titulares de oficina de farmacia. ●